

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores y demás legislación aplicable, VIDRALA S.A. (en adelante, la "Sociedad") hace pública la siguiente información relevante:

1.- El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designar, en sustitución de los Consejeros D. Rafael Guibert Delclaux y D. Ramón Delclaux de la Sota, como nuevo miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a D. Alvaro Delclaux Zubiria.

En consecuencia, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá la siguiente composición:

- D. Eduardo Zavala Ortiz de la Torre (Presidente).
- Da. María Virgina Urigüen Villalba.
- D. Esteban Errandonea Delclaux.
- ADDVALIA CAPITAL, S.A., representada por D. Aitor Salegui Escolano.
- D. Álvaro Delclaux Zubiria.
- 2.- El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designar, en sustitución del Consejero D. Álvaro Delclaux Zubiria, como nuevo miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a D. Rafael Guibert Delclaux y como nuevo Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a D. Luis Delclaux Muller.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá la siguiente composición:

- D. Luis Delclaux Muller (Presidente).
- D. Carlos Delclaux Zulueta.
- D. Rafael Guibert Delclaux.

Este documento contiene o puede contener manifestaciones o estimaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones de VIDRALA o de su dirección a la fecha del mismo, que se refieren a diversos aspectos como la evolución del negocio y los resultados de la entidad. Dichas manifestaciones responden a nuestras intenciones, opiniones y expectativas futuras, por lo que determinados riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes pueden ocasionar que los resultados o decisiones finales difieran de dichas intenciones, previsiones o estimaciones. Entre estos factores se incluyen, sin carácter limitativo, (1) la situación de mercado, factores macroeconómicos, directrices regulatorias, políticas o gubernamentales, (2) movimientos en los mercados de valores nacionales e internacionales, tipos de cambio y tipos de interés, (3) presiones competitivas, (4) cambios tecnológicos, (5) alteraciones en la situación financiera, capacidad crediticia o solvencia de nuestros clientes, deudores o contrapartes. Estos factores podrían condicionar y determinar que lo que ocurra en realidad no se corresponda con los datos e intenciones manifestados, previstos o estimados en este documento y otros pasados o futuros, incluyendo los remitidos a las entidades reguladoras incluyendo la Comisión Nacional del Mercado de Valores. VIDRALA no se obliga a revisar públicamente el contenido de este documento, ni de ningún otro, tanto en el caso de que los acontecimientos no se correspondan de manera completa con lo aquí expuesto, como en el caso de que los mismos conduzcan a cambios en la estrategia e intenciones manifestadas.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por VIDRALA y, en particular, por los analistas que manejen el presente documento. Se advierte que el presente documento puede contener información no auditada o resumida, de manera que se invita a sus destinatarios a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por VIDRALA en entidades de supervisión de mercados de valores, en particular, los folletos informativos y la información periódica registrada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España (CNMV).

3.- El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designar, como miembro de la Comisión de Estrategia e Inversiones, a D. Ramón Delclaux de la Sota.

En consecuencia, la Comisión de Estrategia e Inversiones tendrá la siguiente composición:

- D. Carlos Delclaux Zulueta (Presidente).
- D. Victor Manuel de Noronha Santos Gallo.
- D. Ramón Delclaux de la Sota

Llodio, a 4 de agosto de 2009.

José Ramón Berecíbar Mutiozábal Secretario del Consejo de Administración.

Este documento contiene o puede contener manifestaciones o estimaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones de VIDRALA o de su dirección a la fecha del mismo, que se refieren a diversos aspectos como la evolución del negocio y los resultados de la entidad. Dichas manifestaciones responden a nuestras intenciones, opiniones y expectativas futuras, por lo que determinados riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes pueden ocasionar que los resultados o decisiones finales difieran de dichas intenciones, previsiones o estimaciones. Entre estos factores se incluyen, sin carácter limitativo, (1) la situación de mercado, factores macroeconómicos, directrices regulatorias, políticas o gubernamentales, (2) movimientos en los mercados de valores nacionales e internacionales, tipos de cambio y tipos de interés, (3) presiones competitivas, (4) cambios tecnológicos, (5) alteraciones en la situación financiera, capacidad crediticia o solvencia de nuestros clientes, deudores o contrapartes. Estos factores podrían condicionar y determinar que lo que ocurra en realidad no se corresponda con los datos e intenciones manifestados, previstos o estimados en este documento y otros pasados o futuros, incluyendo los remitidos a las entidades reguladoras incluyendo la Comisión Nacional del Mercado de Valores. VIDRALA no se obliga a revisar públicamente el contenido de este documento, ni de ningún otro, tanto en el caso de que los acontecimientos no se correspondan de manera completa con lo aquí expuesto, como en el caso de que los mismos conduzcan a cambios en la estrategia e intenciones manifestadas.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por VIDRALA y, en particular, por los analistas que manejen el presente documento. Se advierte que el presente documento puede contener información no auditada o resumida, de manera que se invita a sus destinatarios a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por VIDRALA en entidades de supervisión de mercados de valores, en particular, los folletos informativos y la información periódica registrada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España (CNMV).